

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68 VALENCIA.

Don Juan García Mollá Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1227/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Valenciana de Obras e Inmuebles, S.L.U., con CIF B-96694203, y domicilio en Moncada (Valencia), calle Toledo, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este Edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 30 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090094579-1